

**PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

Del diez (10) de febrero de 2022.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico número siete (7) y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

HACE SABER

Que el día once (11) de enero de 2022, se libró oficio de citación No. **DP-ALCIT-0455-01-22**, dirigido a los señores **ANGELINA INES GELPUD** y a los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA CAUSANTE NERY MATILDE GELPUD DE HERNANDEZ**, titular del derecho real de dominio fallecida, para la notificación personal del oficio de Alcance a la Oferta Formal de Compra No. DP-ALCOF-0455-01-22, en razón de la actualización del inventario predial, cuyo contenido se transcribe a continuación:





DP-ALCIT-0455-01-22

San Juan de Pasto, 11 de enero de 2022.

Señores:

**ANGELINA INES GELPUD
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA CAUSANTE NERY
MATILDE GELPUD DE HERNANDEZ**

Direcciones de citación:

Predio denominado "LOS AJOS" y/o "LA MARQUEZA",
Vereda Los Ajos, Municipio de Tangua, Departamento de Nariño.
Cel: 3153747275 - 3187085243

Barrio Corazón de Jesús, Municipio de Tangua,
Departamento de Nariño
Cel: 3153747275

Chilpanquer, Vereda El Consuelo, Municipio de Guachucal,
Departamento de Nariño.
Cel: 3187085243

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito
el 11 de septiembre de 2015 Proyecto Rumichaca – Pasto.**

Asunto: **Citación para la notificación personal del Alcance a la Oferta Formal de
Compra emitida mediante comunicación No. DP-ALCOF-0455-01-22.
Ficha Predial RUPA-5-0150-A.**

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, suscribió con la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S., el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto Rumichaca – Pasto.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67° y 68° de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y artículo 10° de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia o la de su representante legal o apoderado, en nuestra oficina ubicada en Vereda el Capulí – Iles, Ruta Nacional 2501. PR 38+500, Municipio de Iles, Departamento de Nariño, Tel. 3052608009, con el fin de

Página 1 de 2



www.uniondelsur.co
Facebook: [facebook.com/viauniondelsur](https://www.facebook.com/viauniondelsur)
@uniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá



www.uniondelsur.co
Facebook: [facebook.com/viauniondelsur](https://www.facebook.com/viauniondelsur)
@uniondelsur
Unión del Sur

Pando

DP-ALCIT-0455-01-22

notificarle el Alcance a la Oferta Formal de Compra No. DP-ALCOF-0455-01-22 de fecha 11 de enero de 2022.

Acorde con lo expuesto, ustedes dispone de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado; si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el artículo 69° de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía.

A su vez con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, podrán comunicarse con nuestra profesional jurídica del equipo predial DIANA MARCELA TARAPUES QUINTERO en el teléfono 3052608009, o al correo electrónico dtarapues@uniondelsur.co.

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente,

ESTEBAN JOSE
OBANDO MERA

Firmado digitalmente por
ESTEBAN JOSE OBANDO MERA
Fecha: 2022.05.11 11:31:33
+0500'

ESTEBAN JOSE OBANDO MERA,
Director Jurídico Predial,
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Revisó: N. Cedeno,
Proyectó: D. Tarapues.

Página 2 de 2



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PB 40+400, Municipio de Iles
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PB 40+400, Municipio de Iles
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Minic. Concesión de Correo

NOTIEXPRESS PERSONAL

Centro Operativo: PO PASTO Fecha Admisión: 11/01/2022 17:40:30
Orden de servicio: Fecha Aprox. Entrega: 19/01/2022

NY007625156C0

7012 055

Nombre/Razón Social: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR
Dirección: CRA 22 B 12 SUR 137 SAN MIGUEL DE OBONOJO NITC.C.T.E.
Referencia: Teléfono: 7764534 Código Postal:
Ciudad: PASTO Depto: NARIÑO Código Operativo 7012000

Nombre/Razón Social: ANGELINA INES GELPUD Y VARIAS
Dirección: VEREDA LOS AJOS
Tel: Código Postal: 523507 Código Operativo: 7012055
Ciudad: TANGUA - NARIÑO

Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$10.600
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$10.600

Dice Contener:
Observaciones del remitente:

Causal Devoluciones:
RE Rehusado G1 G2 Cerrado
NE No existe N1 N2 No contactado
NS No reside F4 Fallido
NR No reclamado AC Acreditado Cautelado
DE Desconocido EN Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel. Hora:
Fecha de entrega:
Distribuidor:
C.C.
Gestión de entrega:
1a 2da
02/02/2022

7012 000

7012 PO.PASTO OCCIDENTE

70120007012055NY007625156C0

Principio: Bogotá D.C. Colombia Digital 25 D 11 15 4:55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 11 70 / Tel. contacto 076 4722000 Min. Transportes Lic. de carga 000001 del 20 de mayo de 2014/Men. Tr. Nos. Mensajería Express 001987 de 9 septiembre del 2011
El usuario debe expresar conformidad que todo contenido del correo que incluye en la página web: 4-72 incluye sus datos personales para poder la entrega del envío. Para obtener algún recibo: servicios@4-72.com.co Para consultar la Fichero de Instrumentos www.4-72.co

En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y la de la concesionaria <http://www.uniondelsur.co> y se fija en la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en la Vereda el Capulí – lles. Ruta Nacional 2501. PR 38+500, Municipio de lles, Departamento de Nariño, por el término de cinco (5) días.

La citación que se publica fue entregada en el predio denominado "LOS AJOS" y/o "LA MARQUEZA", ubicado en la Vereda Los Ajos, Municipio de Tangua, Departamento de Nariño, el día dos (02) de febrero de 2022, no obstante, en procura de asegurar la comparecencia de la integralidad de los destinatarios, se establece la publicación respectiva.

Ante eventuales **HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA CAUSANTE NERY MATILDE GELPUD DE HERNANDEZ**, titular del derecho real de dominio, se fija el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

Esteban J. Obando
ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.



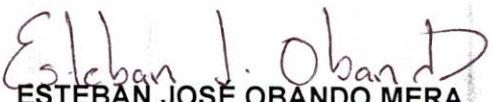
CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y LA DEL CONCESIONARIO <http://www.uniondelsur.co> Y EN TODO CASO, EN LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, UBICADA EN Vereda el Capulí – lles. Ruta Nacional 2501. PR 38+500, Municipio de lles, Departamento de Nariño, EL DÍA 10 de febrero de 2022 A LA HORA 8:00 A.M.


ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY 16 de febrero de 2022 SIENDO LAS 6:00 P.M.


ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Copia: Archivo.

Revisó: A. Cerón. 
Proyectó: D. Tarapues.

